Asunción, 13 de noviembre de 2017

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud 1380 e/ C. de Lérida
Teléfono: 212-820
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", Id 324.004

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 520 del 9 de noviembre de 2017, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido adjudicada los ítems: 13 del llamado de referencia.

Así mismo, le comunicamos que las siguientes firmas fueron adjudicadas los siguientes ítems:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 a la empresa MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS
- Ítems,8,9,10 y 11 a la empresa MOLMAN S.A
- Ítems 12 a la empresa OLAM S.R.L

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interjección Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 01:48 p.m.
Para: Araceli Figueredo
Asunto: Re: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS

Acusamos recibo

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Señores
OLAM S.R.L
Prof. Francisco Chávez 189
Teléfono: 605074
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", Id 324.004

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 520 del 9 de noviembre de 2017, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido adjudicada los ítems: 12 del llamado de referencia.

Así mismo, le comunicamos que las siguientes firmas fueron adjudicadas los siguientes ítems:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 a la empresa MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS
- Ítems,8,9,10 y 11 a la empresa MOLMAN S.A
- Ítems 13 a la empresa PAPELERA GUAIRA S.A

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interjección Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: Claudia Recalde <claudia.recalde@olam.com.py>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 08:17 a.m.
Para: Araceli Figueredo; licitaciones
Asunto: RE: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS

Recibido.

Saludos

Ing. Claudia Recalde
OLAM S.R.L.
Dpto. Licitaciones
Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas
Edificio Aura, Piso 7
Teléfono: **+595 21 601929 | 0974 333 853**

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Señores
MOLMAN S.A
Choferes del chaco 1602
Teléfono: 600337
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", Id 324.004

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 520 del 9 de noviembre de 2017, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido adjudicada los ítems: 8, 9,10 y 11 del llamado de referencia.

Así mismo, le comunicamos que las siguientes firmas fueron adjudicadas los siguientes ítems:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 a la empresa MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS
- Ítems 12 a la empresa OLAM S.R.L
- Ítems 13 a la empresa PAPELERA GUAIRA S.A

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interjección Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: miryam nacira manzur de molas <molmansa@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 03:56 p.m.
Para: Araceli Figueredo
Asunto: Re: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS

Recibido por Jorge Molas. Muchas gracias

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Señores
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo N° 542 c/ México
Teléfono: 496-351
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", Id 324.004

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 520 del 9 de noviembre de 2017, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido adjudicada los ítems: 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 del llamado de referencia.

Así mismo, le comunicamos que las siguientes firmas fueron adjudicadas los siguientes ítems:

- Ítems 8,9,10 y 11 a la empresa MOLMAN S.A
- Ítems 12 a la empresa OLAM S.R.L
- Ítems 13 a la empresa PAPELERA GUAIRA S.A

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interjección Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: Gustavo Daniel Rojas Avalos <gustavorojas75@hotmail.com>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 09:30 a.m.
Para: Araceli Figueredo
Asunto: Re: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS

Recibido la nota.

Gustavo Rojas
MICROTEK